



Expediente: 518/24
Carátula: CONTRERAS DE MORS MIRTA GRACIELA C/ MONROY MAURICIO ROMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - CONTRERAS DE MORS, MIRTA GRACIELA-ACTOR
90000000000 - MONROY, ROMAN MAURICIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 518/24



H20901799248

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CONTRERAS DE MORS MIRTA GRACIELA c/ MONROY MAURICIO ROMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 518/24

Concepción, 18 de diciembre de 2025

Proveyendo presentaciones del Dr. Carlos Alberto Guiñazú de fecha 16/12/2025 y 17/12/2025: téngase presente la ampliación de demanda efectuada al tenor del artículo 419 del CPCCT. Asimismo, teniendo en cuenta que la parte demandada se encuentra en estado de rebeldía y lo dispuesto por el artículo 268 del mencionado Digesto Procesal, se omite la notificación de dicha ampliación a la contraria. Por otro lado, téngase presente el comprobante de pago de planilla fiscal que adjunta. En consecuencia, corresponde **pasar los presentes autos a despacho para dictar sentencia.** JAJ

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.